



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-006/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1; LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000410”, CON ID N° 474.720; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2282/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1290/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1; la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 123/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000410”, con ID N° 474.720; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la observación de la DNCP y consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la DNCP y las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente, se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones, sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-006/2025

Memorando DOP/DLI1/N° 1290/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 123/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000410", con ID N° 474.720, conforme a los Arts. 2° y 3° de la presente disposición resolutive;

Que, asimismo, el Órgano Colegiado dispuso subsanar el error material observado en la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 123/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000410", con ID N° 474.720, en lo referente a las respuestas a las Consultas N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 28, N° 29 y N° 31, en las cuales se consignó incorrectamente la fecha de publicación del Pliego de Bases y Condiciones Versión 1; quedando dichas respuestas establecidas conforme al Anexo a ser aprobado en virtud al Art. 1° de la presente Resolución y que se adjunta a la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 123/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000410", con ID N° 474.720, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 123/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000410", con ID N° 474.720, en todos sus

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-006/2025

términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 3°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 123/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000410", con ID N° 474.720, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRATEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 1140000410", ID 474.720.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED 1140000410", ID 474.720, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1

En relación al apartado de Experiencia Requerida, donde se indica:

"Demostrar la experiencia en Provisión de insumos de esterilización con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024)",

Solicitamos a la Convocante amablemente aceptar como válida también la experiencia en la provisión de INSUMOS MÉDICOS GENERAL, teniendo en cuenta que los insumos de esterilización forman parte de esta categoría.

Esta ampliación permitiría a los oferentes acreditar su experiencia en provisión de insumos médicos relacionados, lo cual guarda coherencia con el objeto del llamado, sin desvirtuar la exigencia técnica planteada.

Dicha modificación contribuiría a garantizar una mayor concurrencia, manteniendo la calidad técnica requerida, y reconociendo la experiencia comprobable en productos directamente vinculados al rubro.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ultima versión.

CONSULTA N° 2

En la redacción de la Experiencia Requerida, donde se indica: "Demostrar la experiencia en Provisión de insumos de esterilización con Contratos y/ o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años. Solicitamos respetuosamente MODIFICAR la redacción de este punto, declarando como experiencia requerida; la provisión de INSUMOS MÉDICOS EN GENERAL, teniendo en cuenta que los insumos requeridos en el llamado forman parte de esta categoría. Esta modificación a los términos del llamado, permitiría la mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ultima versión.

CONSULTA N° 3

Para los ítems 1, 2, 3, y 4 solicitamos amablemente a la convocate especificar detalles del tipo de bolsa requerida. A modo aclarar y solicitar que estos ítems sean de la mejor calidad posible, sugerimos que se agreguen las siguientes especificaciones: Bolsa de papel plano, grado médico de 60 gr/m2 como mínimo, para vapor, con indicador impreso, con fuelle; el ancho + el fuelle puede variar +/-3cm y el ancho +/-5cm, "con sellado termico para garantizar la seguridad, doble plegado tipo sobre"

RESPUESTA: Se aclara que los detalles del tipo de bolsa son los siguientes: Bolsa de papel plano, grado médico de 60 gr/m2 como mínimo, para vapor, con indicador impreso, con fuelle; el ancho + el fuelle puede variar +- 3 cm y el ancho +- 5 cm.



CONSULTA N° 4

SOLICITAMO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PODEMOS COTIZAR SOBRES DE PAPEL DE GRADO QUIRÚRGICO 60 O 70 G/M2 Y FILM PLÁSTICO 52 G/M2 COMPUESTO DE POLIÉSTER LAMINADO CON POLIPROPILENO Y SI SON SOBRES AUTO SELLANTES O TERMO SELLANTES?

RESPUESTA: Se aclara que las EETT establecen papel grado médico de 60 g/m² como mínimo, lo que implica que pueden aceptarse papeles de gramajes superiores, siempre que mantenga las propiedades requeridas para esterilización por vapor. Respecto al film plástico de poliéster laminado con polipropileno, se informa que su inclusión es opcional, ya que existen en el mercado bolsas tanto de papel simple como combinadas con film. Asimismo, se admiten sobres auto sellantes o termo sellantes, siempre que garanticen cierre hermético e integridad durante el proceso de autoclave.

CONSULTA N° 5

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI PODEMOS COTIZAR SOBRE DE PAPEL DE GRADO QUIRÚRGICO 60 O 70 G/M2 Y FILM PLÁSTICO 52 G/M2 COMPUESTO DE POLIÉSTER LAMINADO CON POLIPROPILENO Y SOLICITAMOS ACLARAR SI LOS SOBRES SON TERMO SELLANTES O AUTO SELLANTES ?

RESPUESTA: Se aclara que las EETT establecen papel grado médico de 60 g/m² como mínimo, lo que implica que pueden aceptarse papeles de gramajes superiores, siempre que mantenga las propiedades requeridas para esterilización por vapor. Respecto al film plástico de poliéster laminado con polipropileno, se informa que su inclusión es opcional, ya que existen en el mercado bolsas tanto de papel simple como combinadas con film. Asimismo, se admiten sobres auto sellantes o termo sellantes, siempre que garanticen cierre hermético e integridad durante el proceso de autoclave.

CONSULTA N° 6

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PODEMOS COTIZAR SOBRE DE PAPEL DE GRADO QUIRÚRGICO 60 O 70 G/M2 Y FILM PLÁSTICO 52 G/M2 COMPUESTO DE POLIÉSTER LAMINADO CON POLIPROPILENO Y SOLICITAMOS ACLARAR SI LOS SOBRES SON TERMO SELLANTES O AUTO SELLANTES ?

RESPUESTA: Se aclara que las EETT establecen papel grado médico de 60 g/m² como mínimo, lo que implica que pueden aceptarse papeles de gramajes superiores, siempre que mantenga las propiedades requeridas para esterilización por vapor. Respecto al film plástico de poliéster laminado con polipropileno, se informa que su inclusión es opcional, ya que existen en el mercado bolsas tanto de papel simple como combinadas con film. Asimismo, se admiten sobres auto sellantes o termo sellantes, siempre que garanticen cierre hermético e integridad durante el proceso de autoclave.

CONSULTA N° 7

Con respecto a la experiencia requerida, se solicita a la convocante aceptar la experiencia con facturaciones y/o contratos en la provisión de DISPOSITIVOS MEDICOS ya que los productos solicitados en el mismo se encuentran clasificados como tales según el ente regulador y la reglamentación vigente. De esta forma la convocante lograra contar con mayor participación de potenciales proveedores que cuenten con los productos solicitados.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ultima versión

CONSULTA N° 8

ITEM 17 RESUCITADOR NEONATAL CON CÁMARA Y MASCARA: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 550.000 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.

CONSULTA N° 9

ITEM 15 RESUCITADOR ADULTO C/CÁMARA Y MASCARA: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 550.000 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 10

ITEM 14 PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 7.700 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 11

ITEM 13 PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 5.500 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 12

ITEM 5 CINTA TESTIGO PARA OXIDO DE ETILENO: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 33.000 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 13

ITEM 4 BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 4.400 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 14

ITEM 3 BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 770 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 15

ITEM 2 BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 440 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 16

ITEM 1 BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO: Solicitamos a la convocante reajustar el precio unitario a Gs. 1.350 debido a que el precio referencial estipulado en el SICP no se ajusta al costo del producto en el mercado.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo cargado en el SICP.*

CONSULTA N° 17

Solicitamos respetuosamente a la Convocante ampliar rango de variación de ancho ± 20 , como mínimo y variación de altura ± 7 , como mínimo. Estas medidas aseguran la utilidad clínica del material.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*



CONSULTA N° 18

Se solicita respetuosamente a la Convocante aceptar materiales con cumplimiento de Norma ISO 11140-1, ISO 9001:2015, ISO 13485:2016 y GMP. La aplicación de la Norma EN 867 se aplica únicamente a esterilizadores de vapor pequeños, por lo tanto puede ser considerada como direccionamiento hacia un oferente específico, limitando la participación de oferentes con productos de calidad.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 19

Se solicita respetuosamente a la Convocante aceptar materiales con cumplimiento de Norma ISO 11140-1, ISO 9001:2015, ISO 13485:2016 y GMP. La aplicación de la Norma EN 867 se aplica únicamente a esterilizadores de vapor pequeños, por lo tanto puede ser considerada como direccionamiento hacia un oferente específico, limitando la participación de oferentes con productos de calidad.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 20

Se solicita respetuosamente a la Convocante aceptar materiales con cumplimiento de Norma ISO 11140-1, ISO 9001:2015, ISO 13485:2016 y GMP. La aplicación de la Norma EN 867 se aplica únicamente a esterilizadores de vapor pequeños, por lo tanto puede ser considerada como direccionamiento hacia un oferente específico, limitando la participación de oferentes con productos de calidad.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 21

Solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar la variación de tamaño a $\pm 30\text{cm}$ ya que de esta manera se asegura la cobertura total del campo. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar Caja x 150 unidades.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 22

En la Pagina N° 19 del PBC dice Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de insumos de esterilización con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos al Convocante modificar el Punto donde dice (Insumo de Esterilización) a (Insumos Médicos Generales) esta solicitud es a los efectos de evitar limitar la participación a otros potenciales oferentes.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ultima versión*

CONSULTA N° 23

Porcentaje de multas El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 %. Solicitamos a la Convocante modificar el porcentaje de multa a 0,01% por cada día de atraso.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 24

Plan de entrega de bienes: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Cantidades mínimas: 20 % hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo.

-Instamos a la Convocante considerar la modificación del apartado "Plan de entregas" teniendo en cuenta que los "8 (ocho)" días corridos establecidos para la primera entrega es muy limitada, por ende, Solicitamos amablemente a la Convocante analizar este apartado a los efectos de establecer un plazo de por lo menos 15 (quince) días corridos.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 25

Donde mencionan: Se deberá presentar 1 (una) muestra de cada ítem ofertado. Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar solo la presentación de catálogos y fichas técnicas donde se detalla todas las características con imágenes ilustrativas de lo ofertado y solicitado en el PBC cumpliendo con las especificaciones técnicas.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 26

Se solicita a la convocante ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera: "Bolsa de doble pared de silicona de 1000 a 1650 ml autoinflable, con bolsas de reservorio de O2. Con válvulas de seguridad, sistema de seguridad por válvula de sobrepresión, mascarilla facial para adulto de tamaño N°3, N°4, N°5 de silicona con borde almohadillo transparente para adulto, salida expiratoria, con válvula para PEEP. Todos los componentes deben ser desmontable y reutilizable" Con el fin de promover mayor participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.*

CONSULTA N° 27

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de insumos de esterilización con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

"Solicitamos a la convocante modificar el índice para demostrar la experiencia teniendo en cuenta que el llamado engloba varios insumos no solo bienes de esterilización".

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ultima versión*

CONSULTA N° 28

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Cantidades mínimas: 20 % hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo. Saldo dentro de los 30(treinta) días, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad del servicio con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del plazo establecido.

Solicitamos a la convocante modificar la entrega mínima del 20% hasta 15 (Quince) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo. Saldo dentro de los 30(treinta) días, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad del servicio con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del plazo establecido.



RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.

CONSULTA N° 29

MUESTRAS:

En la Página 10 del PBC en su Apartado Muestras dice: PARA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN: SE DEBERÁ PRESENTAR 1 (UNA) MUESTRA DE CADA ÍTEM OFERTADO. En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, SOLICITAMOS sea suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al lote-ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.

CONSULTA N° 30

En el apartado de Muestras solicitamos a la convocante aclarar cuanto sigue. Que en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de material y/o insumo, pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas para cada ítem correspondiente; de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada.

RESPUESTA: Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones no establece ni admite la presentación de una única muestra representativa para varios ítems, aun cuando correspondan al mismo tipo de material o insumo.

CONSULTA N° 31

Cantidades mínimas: 20 % hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.

Se sugiere amablemente extender la fecha de entrega mínima ya que es muy poco tiempo 8 días.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 1 Publicado en fecha 24/09/2025.





LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 123/25
“ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED
1140000410”, ID 474.720

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Experiencia requerida, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en Provisión de insumos de esterilización con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años.

En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Provisión de insumos de esterilización con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

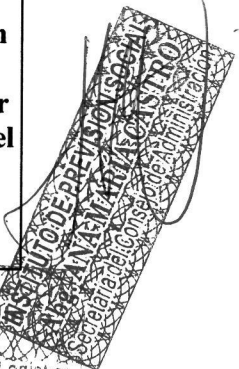
Debe decir:

Demostrar la experiencia en Provisión de insumos de esterilización y/o insumos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años.

En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en <u>Provisión de insumos de esterilización y/o insumos médicos</u> con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023-2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.





establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.			
---	--	--	--

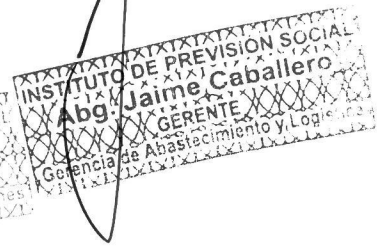
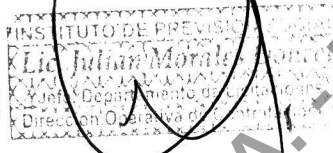
2. En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de insumos de esterilización, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

2. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
3. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de insumos de esterilización y/o insumos médicos , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Articulo DNCP	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
1	3843	11001013	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO			Unidad	Unidad	244.450	488.900	883	431.698.700
2	3840	11001014	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO			Unidad	UNIDAD	3.943.400	7.886.800	314	2.476.455.200
3	3841	11001015	42281916-002	BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR QUÍMICO			Unidad	UNIDAD	433.750	867.500	433	375.627.500
4	3844	11001016	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO			Unidad	Unidad	197.500	395.000	3.615	1.427.925.000
5	3856	11001019	42281807-007	CINTA TESTIGO PARA OXIDO DE ETILENO			Unidad	ROLLO	4.400	8.800	26.163	230.234.400
6	3854	11001021	41116130-128	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD			Unidad	UNIDAD	950	1.900	16.584	31.509.600
7	3859	11001023	42281807-007	CINTA TESTIGO P/ OXIDO DE ETILENO			Unidad	Unidad	5.300	10.600	447	4.738.200
8	3858	11001024	42281806-001	CONTROL EN TIRAS PARA ESTUFA			Unidad	UNIDAD	444.650	889.300	428	380.620.400
9	9140	11001047	42272503-005	EQUIPO DOBLE T DE BARAKA			Unidad	UNIDAD.	50	100	121.000	12.100.000
10	7137	11001048	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE			Unidad	UNIDAD.	4.300	8.600	94.667	814.136.200
11	7136	11001050	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE			Unidad	UNIDAD	4.400	8.800	91.000	800.800.000
12	3860	11001059	42281807-008	INTEGRADOR PARA CONTROL PROCESO AUTOCLAVE POR VAPOR			Unidad	UNIDAD	88.350	176.700	298	52.656.600

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe de
Dirección de Gestión de Contratos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe de Departamento de Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Articulo DNCP	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
13	4469	11001086	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN			Unidad	UNIDAD.	118.750	237.500	3.831	909.862.500
14	3865	11001087	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN			Unidad	UNIDAD	97.250	194.500	5.080	988.060.000
15	5689	11001099	42272304-001	RESUCITADOR ADULTO C/CÁMARA Y MASCARA			Unidad	KIT-JUEGO	2.500	5.000	427.167	2.135.835.000
16	5692	11001100	42272304-003	RESUCITADOR PEDIÁTRICO C/CÁMARA Y MASCARA			Unidad	KIT-JUEGO	950	1.900	602.546	1.144.837.400
17	7372	11001101	42272304-002	RESUCITADOR NEONATAL CON CÁMARA Y MASCARA			Unidad	KIT-JUEGO	50	100	395.000	39.500.000
18	3659	11001104	42272404-001	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL			Unidad	UNIDAD	17.850	35.700	122.974	4.390.171.800
19	9900	11001107	42281508-9981	TEST DE BOWIE DICK			Unidad	PAQUETE	3.450	6.900	8.213	56.669.700
20	3005	11001108	42182018-003	TRAMPA DE MOCUS			Unidad	UNIDAD.	23.800	47.600	12.565	598.094.000
Monto total Gs. (.....) iva incluido												17.301.532.200

Debe decir:

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Articulo DNCP	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
1	3843	11001013	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO			Unidad	Unidad	244.450	488.900	<u>1.347</u>	<u>658.548.300</u>
2	3840	11001014	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO			Unidad	UNIDAD	3.943.400	7.886.800	<u>413</u>	<u>3.257.248.400</u>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Rotela
Secretaría de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Morales Domínguez
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



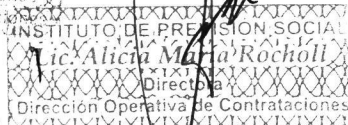
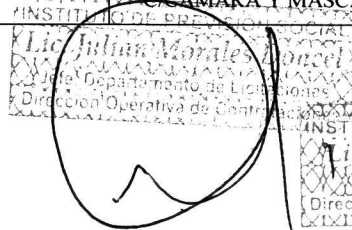
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Articulo DNCP	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
3	3841	11001015	42281916-002	BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR QUÍMICO			Unidad	UNIDAD	433.750	867.500	<u>609</u>	<u>528.307.500</u>
4	3844	11001016	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO			Unidad	Unidad	197.500	395.000	<u>4.0467</u>	<u>1.606.465.000</u>
5	3856	11001019	42281807-007	CINTA TESTIGO PARA OXIDO DE ETILENO			Unidad	ROLLO	4.400	8.800	<u>31.849</u>	<u>280.271.200</u>
6	3854	11001021	41116130-128	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD			Unidad	UNIDAD	950	1.900	16.584	31.509.600
7	3859	11001023	42281807-007	CINTA TESTIGO P/ OXIDO DE ETILENO			Unidad	Unidad	5.300	10.600	447	4.738.200
8	3858	11001024	42281806-001	CONTROL EN TIRAS PARA ESTUFA			Unidad	UNIDAD	444.650	889.300	428	380.620.400
9	9140	11001047	42272503-005	EQUIPO DOBLE T DE BARAKA			Unidad	UNIDAD.	50	100	121.000	12.100.000
10	7137	11001048	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE			Unidad	UNIDAD.	4.300	8.600	94.667	814.136.200
11	7136	11001050	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE			Unidad	UNIDAD	4.400	8.800	91.000	800.800.000
12	3860	11001059	42281807-008	INTEGRADOR PARA CONTROL PROCESO AUTOCLAVE POR VAPOR			Unidad	UNIDAD	88.350	176.700	298	52.656.600
13	4469	11001086	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN			Unidad	UNIDAD.	118.750	237.500	<u>5.150</u>	<u>1.223.125.000</u>
14	3865	11001087	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN			Unidad	UNIDAD	97.250	194.500	<u>7.048</u>	<u>1.370.836.000</u>
15	5689	11001099	42272304-001	RESUCITADOR ADULTO C/CÁMARA Y MASCARA			Unidad	KIT-JUEGO	2.500	5.000	<u>489.333</u>	<u>2.446.665.000</u>
16	5692	11001100	42272304-003	RESUCITADOR PEDIÁTRICO C/CÁMARA Y MASCARA			Unidad	KIT-JUEGO	950	1.900	602.546	1.144.837.400





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	CódigoSIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Articulo DNCP	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario iva incluido	Monto total iva incluido
17	7372	11001101	42272304-002	RESUCITADOR NEONATAL CON CÁMARA Y MASCARA			Unidad	KIT-JUEGO	50	100	<u>511.667</u>	<u>51.166.700</u>
18	3659	11001104	42272404-001	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL			Unidad	UNIDAD	17.850	35.700	122.974	4.390.171.800
19	9900	11001107	42281508-9981	TEST DE BOWIE DICK			Unidad	PAQUETE	3.450	6.900	8.213	56.669.700
20	3005	11001108	42182018-003	TRAMPA DE MOCUS			Unidad	UNIDAD.	23.800	47.600	12.565	598.094.000
Monto total Gs. (.....) iva incluido												19.708.967.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Carlos Angela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Boncel
Unidad Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rochon
Directora
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración